



Bases para la 11° edición del Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay Tenemos Que Ver 2022

A continuación presentamos las bases para presentar películas nacionales e internacionales al Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay organizado por Tenemos Que Ver y Cotidiano Mujer.

Pueden participar ficciones, no-ficciones, animación, nuevos formatos; preferentemente que no hayan sido exhibidas en Uruguay con anterioridad al Festival. Para esta edición se presentarán películas finalizadas entre 2020 y 2022.

REGLAMENTO Y CONDICIONES 2022

1 | FECHAS

La 11° edición del Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay - Tenemos Que Ver se desarrollará entre el 15 y el 22 de noviembre en Uruguay, con actividades descentralizadas del 23 al 30 de noviembre de 2022.

Pueden participar películas finalizadas a partir de 2020 en adelante. Se priorizará aquellas que sean estreno para Uruguay.

Para esta edición el tema del festival serán los **territorios**. Buscamos miradas amplias de la territorialidad donde hay conflictos y vulneración de derechos, así como también construcciones socioculturales para su reivindicación. Pondremos foco en temas vinculados al medio ambiente, las disputas territoriales, los pueblos y las culturas, así como a las corporalidades, el género y la diversidad sexual.

2 | OBJETIVO DEL FESTIVAL

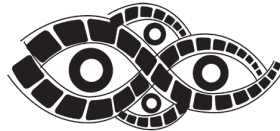
El objetivo del Festival Tenemos Que Ver es poner en pantalla un cine de calidad que reflexione sobre la vulneración, defensa y reivindicación de los DDHH en la actualidad.

El arte cinematográfico participa como vehículo para generar espacios de encuentro, debate e intercambio de miradas que promuevan una transformación positiva de nuestra sociedad a través del involucramiento y la participación ciudadana.

3 | INSCRIPCIÓN

La inscripción al festival es gratuita y la pueden realizar quienes cuenten con los derechos de exhibición de la película.

Los largometrajes nacionales e internacionales y los cortometrajes internacionales se



TENEMOS QUE VER

inscribirán a través del formulario: <https://forms.gle/TwiVPv9ANNYRuo2Q8> hasta el día 1° de setiembre de 2022.

Los cortometrajes nacionales deben inscribirse a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/518oZmSfBcXpNkTo7> hasta el día 14 de agosto de 2022.

Material Adjunto:

Al momento de la inscripción cada película deberá presentar:

- Enlace de visionado online con subtítulos en español o inglés.
- Enlace de visionado online del trailer (no obligatorio para cortometrajes)

4 | SELECCIÓN

El Equipo de Programación es el encargado de seleccionar las películas que participarán de la 11° edición de Tenemos Que Ver, ubicarlas en las secciones, competencias y focos temáticos correspondientes; así como proyectarlas en el marco del Festival cuando y donde el Festival lo considere oportuno.

Una vez realizada la selección de las películas, se contactará a quienes las presentaron, solicitándoles el envío de la licencia de derechos pertinente y una copia de proyección de la película en formato y calidad de exhibición. El envío deberá ser dentro de un plazo no mayor a 10 días luego de comunicada la selección. **Una vez recibida la licencia de derechos (cumplimentada y firmada por quienes tienen los derechos de exhibición) la película no podrá retirarse de la programación del Festival.**

El responsable de la película seleccionada se compromete a comunicar cualquier proyección prevista en Uruguay, antes y durante la realización del Festival; teniendo en cuenta que este hecho puede significar la no inclusión de la película en la programación final.

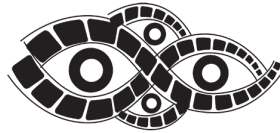
Aquellas películas que se encuentren en un idioma distinto al español deberán contar al momento de selección con subtítulos en español o lista de diálogo con timecodes sincronizados en español o inglés.

El Festival podrá utilizar fragmentos (de hasta 3 min.) de las obras seleccionadas para la difusión y promoción por cualquier medio de comunicación, tanto antes y durante el Festival, como en ocasión de muestras o eventos posteriores.

Cada situación particular será evaluada por el equipo del Festival y podrá determinar la inclusión o exclusión de dicha película en la programación.

Al momento de la selección cada película deberá presentar:

- Licencia de Derechos de Exhibición firmada
- Enlace de descarga de la película en formato y calidad de exhibición
- Enlace de descarga del trailer
- Subtítulos en español o en su defecto lista de diálogo con timecodes sincronizado en español o inglés.



TENEMOS QUE VER

- Afiches y material gráfico.
- 3 fotogramas de la película (300 dpi, jpg/png).
- 1 fotografía del director/a en alta calidad (300 dpi, formato jpg/png) y biofilmografía

5 | COMPETENCIAS, JURADOS Y PREMIOS

- **Competencia de Largometrajes:** películas nacionales e internacionales finalizadas a partir del año 2020 (inclusive), con una duración mínima de 60 minutos.
- **Competencia Internacional de Cortometrajes:** películas finalizadas a partir del año 2020 (inclusive) con una duración máxima de 18 minutos.
- **Competencia Uruguay de Cortometrajes:** películas nacionales finalizadas a partir del año 2020 (inclusive) con una duración máxima de 18 minutos.
- **Premio del Público de TV Ciudad:** películas con una duración mínima de 60 minutos.
- **Mención del Jurado Joven:** se otorgará una mención a películas con una duración mínima de 60 minutos.

Los jurados de las Competencias de Largometrajes y Cortometrajes nacionales e internacionales estarán integrados por un mínimo de tres profesionales, ajenos a la organización del Festival; al menos uno de ellos de nacionalidad extranjera. Brindarán su reconocimiento a un LARGOMETRAJE con un monto de U\$S 1000 (mil dólares americanos), a un CORTOMETRAJE INTERNACIONAL con un monto de U\$S 300 (trescientos dólares americanos) y a un CORTOMETRAJE NACIONAL con un monto de U\$S 300 (trescientos dólares americanos).

El Premio del Público de TV Ciudad, estará a cargo de la audiencia del Canal Departamental, que votará online, otorgándole a la película ganadora un premio por el monto de U\$S 700 (setecientos dólares americanos).

El Jurado Joven estará compuesto por jóvenes entre 18 y 29 años, elegidos mediante convocatoria y selección. Otorgarán una Mención del Jurado Joven a un LARGOMETRAJE sin premio económico.

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en Competencia. Los votos serán secretos, y las decisiones se adoptarán por unanimidad.

Cualquier conflicto de intereses no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la organización del Festival.

El Festival podrá realizar modificaciones en las competencias o agregar nuevas líneas en caso de que así lo entienda necesario.



6 | COSTOS, ENVÍOS Y DEVOLUCIONES

Por la naturaleza de este Festival (sin fines de lucro y con entrada gratuita a todas las actividades), el costo de envío de las copias de proyección correrá por cuenta de los participantes. Las copias de proyección serán devueltas únicamente bajo expresa petición por escrito y haciéndose cargo el participante de los gastos de devolución. Las copias que no se soliciten quedarán a disposición del archivo del Festival para su utilización con fines educativos en caso de que los realizadores así lo permitan en la licencia de derechos otorgada. El Festival no cubrirá ningún costo por daños o desgaste de las copias propias del uso durante las funciones.

La inscripción de una obra no implica el pago de screening fee por parte de la organización.

Una vez aceptada la participación en el Festival, los/as responsables de las películas seleccionadas deberán hacer llegar la versión de exhibición, preferentemente por medio de plataformas digitales.

7 | ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los/as responsables de las películas seleccionadas se comprometen a incluir en todo su material de prensa y publicidad la frase “Selección Oficial de Tenemos Que Ver - Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay”.

La participación en la 11° edición de Tenemos Que Ver – Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay, implica el CONOCIMIENTO y total ACEPTACIÓN de las Bases y Reglamentos.

Cualquier duda, conflicto o excepción será evaluada y resuelta por la organización del Festival.